

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

267**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 140 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Manzanillo Fernández, contra la empresa “La Terracita Bar”, sobre despido, se ha dictado resolución e fecha 23 de junio de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente :

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña María Manzanillo Fernández, con la empresa “La Terracita Bar”, condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: doña María Manzanillo Fernández.

Indemnización: 254,29 euros.

Salarios: 12.237,90 euros (desde la fecha de despido, 19 de junio de 2009, hasta la fecha del auto, 26 de junio de 2010).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María José Mendoza Álvarez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “La Terracita Bar”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.105/11)